

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

139 *Información pública del Proyecto de acceso a Lloseta desde la Ma-13. Fase I.- Clave: 15-33.0-ML*

Anuncio del Consell de Mallorca de información pública del Proyecto de acceso a Lloseta desde la Ma-13. Fase I.- Clave: 15-33.0-ML

El vicepresidente primero, en sustitución del presidente del Consell de Mallorca, en fecha 21 de diciembre de 2016, resolvió lo siguiente:

<< Antecedentes

1.- El señor Ignacio Nieto Portugal, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en el mes de abril de 2016, ha realizado para la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, el Proyecto de acceso a Lloseta desde la Ma-13. Fase I.- Clave: 15-33.0-ML.

2.- El proyecto se supervisó favorablemente en fecha 28 de octubre de 2016 con unas observaciones en relación a la orden de estudio.

3.- En fecha 25 de noviembre de 2016, el coordinador jefe y el director insular de Infraestructuras y Movilidad redactaron la orden de estudio complementaria para enmendar las mencionadas observaciones en el informe de supervisión de 28 de octubre de 2016.

Fundamentos:

En base al acuerdo de delegación de competencias en la Presidencia, adoptado por el Pleno del Consell de Mallorca en sesión extraordinaria de día 17 de julio de 2015 (BOIB nº. 111, de 23 de julio de 2015), la competencia para aprobar este decreto recae en el presidente del Consell de Mallorca por delegación del Pleno.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, decreto:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de acceso a Lloseta desde la Ma-13. Fase I.- Clave: 15-33.0-ML, con un presupuesto para conocimiento de la administración de doce millones quinientos noventa y tres mil doscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (12.593.264,47 €), que incluye, además del presupuesto de ejecución de contrata de diez millones ochocientos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve euros con diecisiete céntimos (10.833.239,17 €), la cantidad de ciento doce mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ocho céntimos (112.854,08 €), correspondiente al 1,5% para fomento de Patrimonio Histórico, la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento sesenta y dos euros con un céntimo (55.162,01 €) para tratamiento de gestión de residuos, la cantidad de un millón cuatrocientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco euros con trece céntimos (1.479.155,13 €) para expropiaciones, y la cantidad de ciento doce mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ocho céntimos (112.854,08 €), para asistencia técnica a la Dirección de obra.

2.- Someter el Proyecto de acceso a Lloseta desde la Ma-13. Fase I.- Clave: 15-33.0-ML, al trámite de información pública por un periodo de quince (15) días hábiles mediante su exposición a la Dirección Insular de Infraestructuras y Movilidad, previo anuncio al BOIB, y a la página web del Consell de Mallorca. También se expondrá al menos, en dos diarios de ámbito insular, ya que se trata de una obra de primer establecimiento en el sentido que define el artículo 149.1 de la Ley 20/2006 Municipal y de Régimen local de las Islas Baleares, todo eso, de acuerdo con las consideraciones del informe de Supervisión de 28 de octubre de 2016.

3.- Pedir la autorización expresa a la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en cumplimiento del Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares, de 19 de julio de 2012 (BOIB nº. 185, de 13 de diciembre de 2012).

4.- Informar de la aprobación inicial del proyecto y consultar a las siguientes administraciones públicas afectadas:

- Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca.
- Dirección Insular de Territorio del Departamento de Territorio e Infraestructuras del Consell de Mallorca.





- Ayuntamiento de Lloseta.

- Ayuntamiento de Binissalem.>>

Palma, 21 de diciembre de 2016

El secretario general
Jeroni Miquel Mas Rigo

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/5/969338>

